

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**38****ALGETE**

URBANISMO

Mediante decreto 595/2010, de 22 de diciembre, de la Alcaldía-Presidencia, y en uso de sus competencias, ha resuelto la alcaldesa-presidenta la aprobación inicial del proyecto de urbanización del Sector 13 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Algete, y su sometimiento a información pública.

A tal efecto, y durante un plazo de un mes desde la publicación del presente, podrán los interesados tener vista del expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Algete, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

En Algete, a 25 de enero de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Inmaculada Juárez Meléndez.

(02/725/11)